

180756

10679

2493

Quito, 16 de febrero de 2017

**SEÑORA  
SUSANA DE LAS MERCEDES MIÑO CAJIAO /  
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

Es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía UNLIMITED ONLINE CONNECTION UNETECH CIA. LTDA. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía por el período estatuario de dos años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General, cúpleme extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los estatutos.

La Representación Legal de la compañía es ejercida por el Gerente General y sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en los estatutos de la compañía.

La compañía UNLIMITED ONLINE CONNECTION UNETECH CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 28 de julio de 2014, ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el 09 de agosto de 2014.

2960

Fecha de otorgamiento: Quito, 16 de febrero de 2017

Muy atentamente,

**WILLAN PATRICIO PACHECO OÑA  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

**ACEPTACION:** Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía UNLIMITED ONLINE CONNECTION UNETECH CIA. LTDA.

Quito, 16 de febrero de 2017

**SUSANA DE LAS MERCEDES MIÑO CAJIAO**

C. C. 1700219858

Nacionalidad: Ecuatoriana

TRÁMITE NÚMERO: 10679



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	8132
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2493
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNLIMITED ONLINE CONNECTION UNETECH CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MIÑO CAJIAO SUSANA DE LAS MERCEDES
IDENTIFICACIÓN:	1700219858
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2960 DEL 09/08/2014 NOT. 40 DEL 28/07/2014.- P.M.N

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍ(A)S DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

